

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0173

Fecha: 19/10/2022 Página Web Rama Judic

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2015 00112	Jurisdicción Voluntaria	MARIA DEL MAR RAMIREZ VARGAS	LYDA FERNANDA SANCHEZ RAMIREZ	Auto requiere REQUERIR Mediante atento Oficio, a la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL-ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA y a la DEFENSORIA DEL PUEBLO DE NEIVA, para que se sirva dar cumplimiento a lo solicitado por este juzgado en los	18/10/2022		1
41001 31 10003 2018 00537	Ejecutivo	JACQUELINE VARGAS	FERNEY MENESES RAMIREZ	Auto resuelve sustitución poder PRIMERO: Reconocer personería jurídica a la estudiante LAURA CAMILA para actuar como apoderada judicial de la actora en los términos y forma señalada en el poder de sustitución.	18/10/2022		1
41001 31 10003 2019 00031	Jurisdicción Voluntaria	ROSALBA REINOSO BERMUDEZ	FERNANDO TOVAR ORTIZ	Auto requiere REQUERIR Mediante atento Oficio, a la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL-ALCALDIA DE NEIVA, se sirva dar cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio Nro.664 de fecha 24 de agosto de 2022.	18/10/2022		1
41001 31 10003 2019 00126	Jurisdicción Voluntaria	ARACELLY FALLA MEDINA	HERNANDO FALLA MEDINA - INCAPAZ-	Auto requiere REQUERIR Mediante atento Oficio, a la PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA de la ciudad para que se sirva dar cumplimiento a lo comunicado por este Juzgado con Oficio Nro. 611 de fecha 11 de agosto del 2022	18/10/2022		1
41001 31 10003 2021 00002	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JUAN HUMBERTO CUÉLLAR CORTÉS	MARITZA BUSTOS VILLEGAS	Auto obedézcase y cúmplase Estese a lo resuelto por el superior en providencia del 12 de octubre de 2021, en la que confirmó la decisión de este despacho respecto del rechazo de la demanda.	18/10/2022		1
41001 31 10003 2021 00258	Ordinario	ANDREA LILIANA JAIME ORTIZ	JOSE ANTONIO RIVERA -CTE-	Auto reconoce personería Se reconoce personería jurídica al abogado EDEF FABIÁN LÓPEZ SOLARTE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.935.249 de Cali-Valle y T.P. 152.717 del C.S.J. para actuar en representación de la demandada OLGA LUCÍA	18/10/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2021 00272	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JHON JAIME CORRALES	OLGA LUCIA CHAVARRO PALOMINO	Auto concede amparo de pobreza Teniendo en cuenta el memorial allegado por la señora OLGA LUCIA CHAVARRO PALOMINO, e 23 de agosto de 2021, mediante el cual contesta la demanda, propone excepciones y solicita le sea conferido abogado en amparo de pobreza para que	18/10/2022		1
41001 31 10003 2021 00309	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PATRICIA FLOREZ DULCEY	LUIS EDUARDO QUIROGA MANCILLA	Auto resuelve objeción Se rechaza de plano la objeción presentada por la demandante a través del correo electrónico de despacho el 18 de agosto hogaño, ya que todas las actuaciones dentro del presente proceso requieren ser presentadas a través de apoderado judicial	18/10/2022		1
41001 31 10003 2021 00354	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NINI YOANA CORTES OSORIO	CARLOS EDUARDO DIAZ GUTIERREZ	Auto de Trámite En razón a lo solicitado por el abogado Carlos Torres mediante memorial el 15 de septiembre hogaño, se les amplía el término para allegar el trabajo de partición requerido. De esta forma, deber allegar dicho trabajo de partición dentro de los diez	18/10/2022		1
41001 31 10003 2021 00423	Ordinario	TEODULO GONZALEZ RAMIREZ	ARTURO MOREA PERDOMO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente demandados MARIA LOURDES MOREA DE GARCIA, GERARDC MOREA PERDOMO, ARTURO MOREA PERDOMO, CORNELIO MOREA PERDOMO, NONA DEL	18/10/2022		1
41001 31 10003 2022 00075	Verbal	JAQUELIN TAMAYO ALVAREZ	RUBEN MEDINA CARDOSO	Auto de Trámite Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el abogado del demandado allegada al despacho el 10 de octubre hogaño, mediante el cual solicita se remita la copia de la sentencia y el levantamiento de la medida cautelar de embargo de la Cuenta	18/10/2022		1
41001 31 10003 2022 00088	Ejecutivo	YULY JOHANNA RUGELES STERLING	GUSTAVO ADOLFO CASTILLO VARGAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para tenga lugar Audiencia Virtual, se señala el día jueves diez (10) del mes de noviembre del año 2022, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).	18/10/2022		1
41001 31 10003 2022 00238	Ejecutivo	CAROLINA ADAMES CUBILLOS	ROMAN COLLAZOS ROJAS	Auto decide recurso PRIMERO. NEGAR el recurso de reposición y el subsidio apelación conforme lo dicho en la presente providencia SEGUNDO: Una vez en firme esta decisión, se continuará con el trámite	18/10/2022		1
41001 31 10003 2022 00241	Ejecutivo	GINA MARCELA AGUIRRE VEGA	JESUS EDWIN RUGELES ORTIZ	Auto de Trámite El apoderado judicial de la parte actora acredita que remitió al correo electrónico del demandado jero9203@hotmail.com el traslado de la demanda, sus anexos, así como el mandamiento de	18/10/2022		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2022 00242	Verbal Sumario	CAROL ALDANA HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO JARA PALACIO	Auto admite demanda	18/10/2022		1
41001 31 10003 2022 00325	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EUGENIA MAZMELA SEPULVEDA	OSCAR FERNANDO URREA MAZMELA	Auto admite demanda Por cumplir con el lleno de los requisitos legales, se admite la anterior demanda de ADJUDICACIÓN DE APOYO, propuesta por MARIA EUGENIA MAZMELA SEPULVEDA, a través de apoderado judicial, a favor del señor OSCAR FERNANDO	18/10/2022		1
41001 31 10003 2022 00329	Ejecutivo	LUZ STELLA SOTTO AVILES	OCTAVIO LONGAS SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	18/10/2022		1
41001 31 10003 2022 00349	Ordinario	OMILFER MARTINEZ PALMITO	PEDRO LUIS MARTINEZ RUIZ	Auto admite demanda Por cumplir con el lleno de los requisitos legales, se admite la demanda de IMPUGNACION e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD propuesta por OMILFER MARTINEZ PALMITO, por medio de apoderado judicial, contra PEDRO LUIS MARTINEZ	18/10/2022		1
41001 31 10003 2022 00391	Verbal Sumario	DARIO RAMIREZ GARZON	CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA	Auto inadmite demanda 1.- Se debe indicar quien está a cargo de la custodia y cuidado personal de la menor y mencionar las personas con las que convive. 2.- Se debe indicar si la madre de la menor de edad está de acuerdo con el levantamiento de patrimonio de	18/10/2022		1
41001 31 10003 2022 00393	Ordinario	LUIS CARLOS MONTERO PALECHOR	CARLINA PALECHOR - CTE-	Auto inadmite demanda Aclarar el tipo de proceso que pretende incoarse respecto de los demandantes MARIBEL MURILLC PALECHOR y LUIS CARLOS MONTERC PALECHOR, ya que estos tienen adjudicación de la porción herencial, según la Escritura Publica No.	18/10/2022		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/10/2022** Página Web Rama Judicial, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
SECRETARIO